

Ministerio de Estado de Relac. Ester. 43

I, 22, 11, 1, N^o 43

Union Ene 5 de 1863.

El abajo firmado tiene el honor de dirigirse a V. E. el Señor Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. el Emperador de los Franceses para poner en su noticia que el Excmo Sr. Presidente de la República en el interes de adoptar y poner en ejecucion los medios tendentes a promover y extender el comercio entre el Paraguay y la Francia, ha nombrado con esta fecha Cónsul de la República del Paraguay en Paris al Sr. L. Ferré, y le ha expedido la correspondiente patente de su nombramiento a fin de que, concurriendo el Gobierno de S. M. I. su exequatur pueda entrar en el uso y ejercicio de las funciones del Cónsul paraguayo, y en esta calidad llenar los deberes a su cargo.

El abajo firmado espera que S. M. el Emperador de los Franceses dispensará al Cónsul paraguayo las consideraciones que acuerda a los de su clase.

El abajo firmado aprovecha esta ocasion de ofrecer a V. E. las seguridades de su distinguida consideracion y aprecio.

(firmado) José Berges.

Al Excmo Señor Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. el Emperador de los Franceses.

Ministerio de Estado de Relac. Ester. 44

I, 22, 11, 1, N^o 44

Union Ene 5 de 1863.

En nota 7 de Noviembre contestacion a la de mi anterior 20 de Setiembre del año pp. pide V. S. ha el intérprete de sus sentimientos de condolencia y respetuosa simpatia una del Sr. Gral Lopez por la tenible perdida del Excmo Sr. D. Carlos Antonio Lopez, y que presente sus homenajes y la expresion sinura de su lealtad a V. E. el Sr. Vice-Presidente de la República.

Elevado al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente el contenido de la referida nota, he tenido orden de agradecer muy expresivamente la fina manifestacion de V. S.

Me es muy honroso ser el órgano de esta contestacion, y aprovecho la oportunidad de renovar a V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

(firmado) José Berges.

A. S. S. Don Carlos Calvo, Encargado de Negocios de la República del Paraguay en Paris.